

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la vida y trayectoria del antiguo poblador, Juan de Dios CHAMBLA URIBE, por su invaluable aporte al crecimiento y desarrollo de la ciudad de Río Grande.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente a los familiares del señor Juan de Dios CHAMBLA URIBE en su nombre.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2022.

RESOLUCIÓN N° 417 /22.



Matías G. GARCÍA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo